



CORDOBA, 23 SEP 2016

**VISTO:**

La Nota N° 6432/2016, por la que el Arquitecto ARTURO MARISTANY (LEGAJO N° 32642), solicita licencia con goce de sueldos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido responde a su asistencia al Congreso ARQUISUR.

Que el Arquitecto MARISTANY revista actualmente en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso en la cátedra de Instalaciones II "B", con carga anexa como Director del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.).

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde dictar resolución concediendo licencia al mencionado, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, por el periodo del 27 al 30/09/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al Arquitecto ARTURO MARISTANY (LEGAJO N° 32642), en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso en la cátedra de Instalaciones II "B" y en su carga anexa en las funciones de Director del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.), por el periodo del 27 al 30/09/2016 y encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1449-16.**

